

MERCOSUR/PM/SO/DECL.07/2017

**REPUDIO A CUALQUIER OPCIÓN QUE INFRINJA LA  
AUTODETERMINACIÓN Y SOBERANÍA DEL PUEBLO VENEZOLANO.**

El Parlamento del MERCOSUR declara y manifiesta su repudio a cualquier opción que infrinja la autodeterminación y soberanía del pueblo venezolano.

Defiende el derecho inalienable del pueblo venezolano a decidir su propio destino. Es inaceptable cualquier amenaza a la soberanía de Venezuela o de cualquier otro país hermano latinoamericano.

Es repudiable cualquier tentativa de intervención externa en asuntos internos de Venezuela, especialmente, a través del uso de la fuerza.

El respeto a la soberanía, el principio de la autodeterminación y la no intervención de los países del bloque son elementos fundamentales que el Parlamento del MERCOSUR entiende imprescindible reafirmar con determinación y en defensa de los pueblos del MERCOSUR.

Cabe solamente al pueblo de Venezuela, por medio del dialogo y de forma pacífica, en el marco de su Constitución, encontrar la resolución de sus problemas.

El Parlamento del MERCOSUR se coloca al lado de todas las instituciones y actores que buscan colaborar con esfuerzo al pueblo venezolano.

Montevideo, 21 de agosto de 2017



Parlamentario Arlindo Chinaglia  
Presidente



Edgar Lugo  
Secretario Parlamentario